RESOLUCIÓN No. 579

(17 de noviembre de 2026)

EL SUSCRITO ALCALDE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que la entidad en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, requiere suscribir un contrato cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

2. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada de contratar el objeto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se han desarrollado los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública y como consecuencia de ello se ha desarrollado el Proceso de Licitación Pública No. MP-LP-006-2026.

3. Que, dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentó una observación, la cual fue resuelta y publicada su respuesta en el enlace SECOP respectivo.

4. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125. 000.oo), por lo que la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el trámite precontractual, y dando curso al proceso de selección del contratista, se hace necesario expedir el acto administrativo de carácter general por medio del cual se declara abierto el Proceso de Licitación Pública No. **MP-L.P. No 006-2026** y a su vez se publica el pliego de condiciones definitivo, que buscará satisfacer la necesidad planteada.

Que de conformidad con lo considerado anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Licitación Pública No. **MP-L.P. No 006-2026**, de acuerdo con lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los Datos Generales del Proceso son:

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública

EI CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES EL SIGUIENTE:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 29 de octubre de 2026 al 11 de noviembre de 2026	SECOP I; [juridica@pore-casanare.gov.co] o en [Calle 4 No 16 – 45, palacio municipal – Oficina Asesora Jurídica], asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [MP-LP-004-2026]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	28 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2026 Hora 11:00 a.m.	[Calle 4 No 16 – 45, palacio municipal – Oficina Asesora Jurídica]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde la apertura hasta el 19 de noviembre de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	05:30 p.m. del 27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	30/11/2026 10:00 a.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	02 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 03 de diciembre de 2026 al 10 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	11 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	14 de diciembre de 2026 Hora 11:00 a.m.	A través de Medios Virtuales (inciso 1 del numeral 2.6. del Pliego de Condiciones
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato	[Calle 4 No 16 – 45, palacio municipal – Oficina Asesora Jurídica]
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente de su entrega	[Enlace SECOP I]

LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA, ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos y Definitivos, se podrán consultar a través de la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0501	13 de agosto de 2026	$ 90.000.000,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado Acuerdo No 008 (Agosto 27 de 2026) del concejo municipal de Pore, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PORE, CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027" los cuales irán hasta la suma de: $ 509.938.872,00

No.	VIGENCIA	FUENTE	VALOR
005	VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	SGP - EDUCACION	$509.938.872,00

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $ 599.938.872,00

ARTÍCULO TERCERO: Reiterar la designación del Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del Proceso de Licitación Pública No. **MP-L.P. No 006-2026** a:

COMPONENTE TÉCNICO: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
COMPONENTE JURIDICO: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT – JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y/O ABOGADO EXTERNO CONTRATACIÓN.
COMPONENTE FINANCIERO: GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA – ASESOR EXTERNO FINANCIERO.

PARAGRAFO PRIMERO: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria referida deberá ser presentado dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO- A través del presente Acto de Apertura del proceso de selección del contratista nuevamente se convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

ARTICULO SEXTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal único de contratación estatal, ENVIESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pore, Casanare a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE EZEQUIEL GARZÓN
Alcalde Municipal

Proyectó: Héctor Manuel Barbosa Sarmiento
Asesor Externo

Elaboró. Karen Julieth Rincón Betancourt
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

GESTION DOCUMENTAL
Original Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Producto